



PODER JUDICIAL
MICHOACÁN

Órgano de Administración Judicial
Dirección de Administración

Secretaría Técnica

Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo.

Tercera Sesión Extraordinaria.

Acta número 5

del 18 de noviembre de 2025.

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 17:36 diecisiete horas con treinta y seis minutos del día 18 dieciocho de noviembre de 2025 dos mil veinticinco, se reúnen en la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, ubicada en el segundo piso del Palacio de Justicia "José Ma. Morelos", en la Calzada La Huerta número 400 cuatrocientos, de la colonia Nueva Valladolid, de Morelia, Michoacán de Ocampo, código postal 58190, el Magistrado Hugo Alberto Gama Coria, Presidente del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo; la Magistrada Paula Edith Espinosa Barrientos y el Licenciado Gustavo Adolfo Mendoza García, Vocales del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como el I.G.E. y C.P. Alan Juan Rodríguez Manríquez, Secretario Técnico del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; el Licenciado Ramsés Martínez Camacho, Encargado de la Contraloría Interna; y, la Ingeniera Mariella Solorio Guadarrama, Jefa del Departamento de Servicios Generales, para celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo. Por lo que, previo pase de lista de asistencia realizada por el I.G.E. y C.P. Alan Juan Rodríguez Manríquez, el Presidente declara el quórum legal, así como abierta la sesión, se somete a la consideración de los integrantes del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas la lista de asuntos a tratar, misma que se aprueba por unanimidad de votos; y, se agrega a la presente acta.



PODER JUDICIAL
MICHOACÁN

Órgano de Administración Judicial
Dirección de Administración

Al contarse con la presencia de los tres miembros del Comité con derecho a voz y voto, así como los tres integrantes con derecho a voz, el Secretario Técnico hace constar la existencia del quórum legal del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, conforme a lo dispuesto por los artículos 3°, 8°, fracción III, 14, 16, 18, fracciones I y III, 19, 20 y 21 del Reglamento de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, se someten a consideración los asuntos enlistados en el orden del día, de la manera siguiente:

Asunto 1. Oficio DA/SG/0252/2025 del Departamento de Servicios Generales. Presenta dictamen y cuadro comparativo referentes al servicio de "Reparación de daños en cristalería y herrería por vandalismo en la Ciudad Judicial de Morelia, Michoacán".

Asuntos generales.

DESARROLLO DE ASUNTOS

Asunto 1. Se da cuenta con el oficio DA/SG/0252/2025, de fecha 13 de noviembre de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por la Ing. Mariella Solorio Guadarrama, Jefa del Departamento de Servicios Generales, a través del cual, en atención al oficio STCO/016/2025, remite el dictamen y cuadro comparativo referentes a la "Reparación de daños en cristalería y herrería por vandalismo en la Ciudad Judicial de Morelia, Michoacán".

Presupuesto Base Con Iva	Urbanizadora Amfer S.A. De C.V. Con Iva incluido	Urbanizadora Hercon, S.A. De C.V. Con Iva incluido	Infraestructura Urbana Tek, S.A. De C.V. Con Iva incluido	Ct Construcciones S.A. De C.V. Con Iva incluido	Arc, Construcciones Y Consultoría Arquitectónica S.A. De C.V. Con Iva incluido
\$378,898.34	\$573,648.65	\$525,654.20	\$357,226.84	\$352,850.18	\$362,815.61



PODER JUDICIAL
MICHOACÁN

Órgano de Administración Judicial
Dirección de Administración

Al respecto, informa lo siguiente:

La empresa CT Construcciones, S.A. de C.V., en varias tarjetas de precios unitarios que presenta NO incluye la partida de materiales, sabiendo que debe considerarse el vidrio a reemplazar. De igual manera, incluye el porcentaje elevado del 100% (cien por ciento) en sus indirectos de oficina.

La empresa Infraestructura Urbana Tek, S.A. de C.V., presenta opinión de cumplimiento, no obstante, el resultado es negativo, por lo que no cumple con las disposiciones fiscales requeridas.

Por lo anterior, informa que el Departamento de Servicios Generales, no encuentra inconveniente en asignar la ejecución de los trabajos a la empresa "ARC, Construcciones y Consultoría Arquitectónica, S.A. de C.V.", debido a que el monto cotizado es congruente con respecto a la integración de sus precios unitarios y está por debajo del presupuesto base asignado.

Los integrantes del Comité acuerdan:

Una vez analizada la información proporcionada por la titular del Departamento de Servicios Generales en oficio DA/SG/0252/2025, y de conformidad con los artículos 9, y 10 fracción o), de las "Políticas y Criterios en materia de contratación de Obra Pública y Servicios relacionados con las mismas del Poder Judicial del Estado de Michoacán, correspondientes al año 2025", y, tomando en cuenta que el presupuesto base de los trabajos de **"Reparación de daños en cristalería y herrería por vandalismo en la Ciudad Judicial de Morelia, Michoacán"**, es de \$378,898.34 (trescientos setenta y ocho mil ochocientos noventa y ocho pesos 34/100 m.n.) IVA incluido, se adjudica la contratación de los trabajos antes mencionados, al proveedor "ARC Construcciones y Consultoría Arquitectónica, S.A. de C.V." por el monto \$362,815.61 (trescientos sesenta y dos mil ochocientos quince pesos 61/100 m.n.) IVA incluido, dado que representa una oferta económica aceptable y conveniente para el Poder Judicial del Estado, asegurando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad, lo que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Orgullosamente parte del Poder Judicial de Michoacán



PODER JUDICIAL
MICHOACÁN

Órgano de Administración Judicial
Dirección de Administración

Instruir a la titular del Departamento de Servicios Generales, le requiera al proveedor "ARC Construcciones y Consultoría Arquitectónica, S.A. de C.V." la documentación respectiva para la formalización del contrato, de la cual, deberá proporcionar de inmediato copia al Departamento Jurídico Administrativo.

La aprobación incluye el pago del monto autorizado.

Instruir a la titular del Departamento de Servicios Generales para que el precio de los trabajos y servicios materia de la contratación, inexcusablemente se ajuste a las Políticas y Criterios en Materia de Contratación de Obra Pública y Servicios relacionados con las mismas del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2025 dos mil veinticinco.


En razón de lo anterior, toda vez que no existe algún otro asunto que tratar y agotada la lista de los asuntos del día, se declara concluida la presente sesión, siendo las 17:48 diecisiete horas con cuarenta y ocho minutos del día de su inicio, elaborándose el acta respectiva, que firman al calce el Magistrado Hugo Alberto Gama Coria, la Magistrada Paula Edith Espinosa Barrientos y el Licenciado Gustavo Adolfo Mendoza García, con el I.G.E. y C.P. Alan Juan Rodríguez Manríquez, Secretario Técnico del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Licenciado Ramsés Martínez Camacho, Encargado de la Contraloría Interna, y la Ing. Mariella Solorio Guadarrama, Jefa del Departamento de Servicios Generales, para su debida constancia legal.

Mtro. Hugo Alberto Gama Coria
Presidente



PODER JUDICIAL
MICHOCÁN

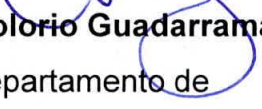
Órgano de Administración Judicial
Dirección de Administración



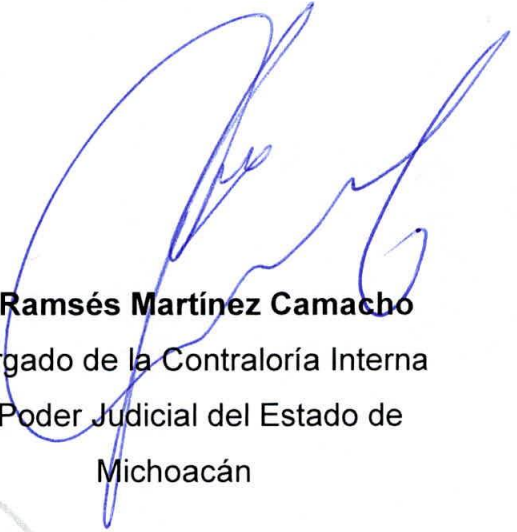
**Mgda. Paula Edith Espinosa
Barrientos**
Vocal



Lic. Gustavo Adolfo Mendoza García
Vocal



Ing. Mariella Solorio Guadarrama
Jefa del Departamento de
Servicios Generales



Lic. Ramsés Martínez Camacho
Encargado de la Contraloría Interna
del Poder Judicial del Estado de
Michoacán



I.G.E. y C.P. Alán Juan Rodríguez Manríquez
Secretario Técnico del Comité

Orgullosamente parte del Poder Judicial de Michoacán

Las presentes firmas forman parte integral del Acta número 5, correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, celebrada el 18 dieciocho de noviembre de 2025 dos mil veinticinco.